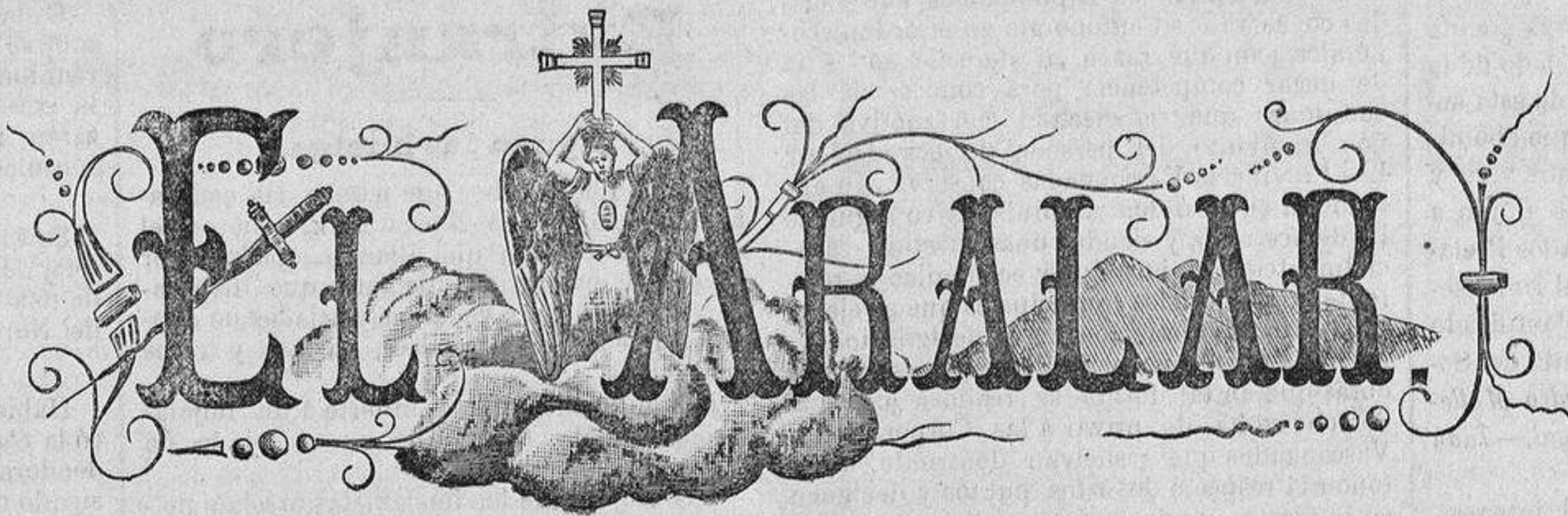


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. . . 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . . . 1 peseta línea
En 3.ª id. . . 0,10 id. id.
En 4.ª id. como esquilas, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

La libertad de la Silla Apostólica

El Padre Santo, en contestación á una carta que le habia dirigido el Arzobispo de Aviñon, y refiriéndose á la libertad de la Iglesia, dice á este eminente Prelado:

“En cuanto á los sentimientos que expresais, acerca de las condiciones en que se encuentra el Pontificado romano, y los deseos que manifestais de que éste tenga entera libertad en su ejercicio, demostrais piedad y prudencia, confirmando Nuestras propias esperanzas. Los recuerdos que Nos trae á la memoria vuestra ciudad de Aviñon, son muy á propósito tambien para reanimar estas esperanzas. ¡Con cuánta impaciencia y durante cuánto tiempo la Iglesia romana reclamó á su Pontífice, obligado en otro tiempo á buscar un refugio en vuestro país! ¡Cuánta alegría y cuántas ventajas para la Iglesia y para el bien comun cuando por fin la Providencia de Dios se lo devolvió!

„Las circunstancias por que atraviesa en estos momentos la Iglesia, tienen una gran semejanza con las de aquellos tiempos, puesto que, del mismo modo, han sido objeto de atentados injustos la libertad, los derechos y el honor debidos á su supremo Jerarca. Por eso debemos tener confianza, y obrar del mismo modo; por eso, tambien, uniendo nuestras plegarias, debemos dirigirnos principalmente á Dios.

„Así tambien Nuestra confianza en la Santísima Virgen, Madre de Dios, que nos recordais á este propósito, se aumenta de dia en dia. Nos esperamos de su bondad que consuele y embellezca á la Iglesia con nuevos triunfos pacíficos, que redundarán en beneficio al mismo tiempo de la sociedad civil.”

LEON XIII, PAPA.

Conste, una vez más, la queja angustiosa que exhala el Vicario de Jesucristo, Prisionero en el Vaticano.

Y conste, tambien de nuevo, nuestra protesta contra esos atentados que sufren la libertad, los derechos y el honor debidos al supremo Jerarca de la Iglesia.

¡Viva el Papa-Rey!

El Cardenal Vaughan en Roma

Escriben de Roma que el Emmo. Cardenal Vaughan, Arzobispo de Westminster, ha terminado felizmente, antes de lo que se esperaba, el periodo de convalecencia en los alrededores de Niza, y ha llegado á Roma en la semana última, hospedándose en el Colegio Inglés.

A la mañana siguiente á su llegada se dirigió al Vaticano, donde el Padre Santo, lo recibió inmediatamente. Esta primera audiencia duró cerca de una hora. Leon XIII lo invitó á que volviera en breve, para informarlo detalladamente de los diferentes proyectos concebidos por el eminente Arzobispo, con el fin de conseguir el ingreso de los anglicanos en el seno de la Iglesia católica, asunto en el cual pone un interés tan grande Su Santidad.

Su Eminencia se propone influir primero en aquella parte del clero anglicano y de las

clases directoras, cuyos estudios y tradiciones, costumbres y prácticas religiosas los mantienen más cerca del catolicismo. Hay entre ellos, como es sabido, rituales que han puesto nuevamente en vigor muchas ceremonias del culto católico, bajo la dirección de pastores muy instruidos, quienes, á ejemplo de los sacerdotes católicos, observan el celibato y se encuentran consiguientemente más al abrigo de intereses humanos en cuestiones de religión.

En éstos, que son quienes presentan las mejores disposiciones para el retorno á la unidad católica, quiere el Arzobispo de Westminster que se inicie el movimiento que debe responder á la invitación paternal de Leon XIII, á fin de que su ejemplo encuentre despus imitadores en los demás protestantes.

Prosigue

LA BATALLA CHICA NOCEDALINA

O, hablando quizá más propiamente, prosiguen los ataques encubiertos del nocedalismo á la Iglesia.

Porque esto es lo que resulta en limpio, como verán los lectores, de la labor en que emplea estos dias sus talentos el insigne jefe laico.

Y esto es lo que nos mueva á tomarla en consideración, aunque algunos amigos nuestros juzgan que honramos demasiado los desplantados nocedalinos, dedicándoles atención uno y otro dia.

Lo cual no negamos que sea cierto; pero tambien lo es que conviene á la buena causa poner al descubierto esos ataques insidiosos. Y, además, pide la cortesía que no despreciamos por completo la atención que á nosotros y á nuestros amigos dedica *El Siglo Futuro*, máxime ahora que se decide á combatirnos anunciando que rompe su propósito, desmentido por los hechos, de no leer EL ARALAR.

Es el caso que el Sr. Nocedal, deshumorado y furioso por no hallar lado ni parte vulnerable al hermoso discurso de nuestro amigo el Sr. Campion y comprendiendo que está en el deber de decir algo sobre ese importante documento parlamentario, despues de pensarlo durante varios dias, acomete al fin la empresa de sugerir en el ánimo de sus lectores la idea de que ese discurso es vitando, pero sin decirlo él claramente, á fin de que mañana, si vienen mal las cosas, no le falte salida.

Es su sistema, y en eso ni el capitán Araña le ignora.

Pero, por desgracia suya, su pluma va más allá que el deseo, y se le escapan *ex abundantia cordis* frases que envuelven ataques á la Iglesia, como verá el que leyere.

Para mejor disimular esto, comienza por decir del ilustre filósofo católico señor Orti y Lara una porción de cosas que no son más que desahogos del entrañable afecto que le profesa desde que el señor Orti, defendiendo brillantemente su actitud, le dejó bajo el peso de razonamientos indestructibles y cargos tremendos (no hay más que ver su último folleto para convencerse de esto), que el señor Nocedal no ha intentado siquiera rebatir, revelando ese su silencio suma prudencia.

Y despues del desahogo indicado, dirige el Sr. Nocedal al Sr. Orti y Lara esta pregunta:

“.... ¿qué le parece al Sr. Orti y Lara del “público y solemne testimonio de fiel sumision, respeto, alta consideración, LEALTAD, AMOR, FIDELIDAD Y ADHESION INQUEBRANTABLE,” de sus correligionarios el Sr. Campion y EL ARALAR?”

No le preguntamos su juicio sobre la forma,

sobre la estética de este chaparron de entusiasmo, que más que “un acto parlamentario,” parece un ataque agudo de cortesanía palaciega. Ya sabemos que el Sr. Orti y Lara tiene mejor gusto.”

Ya lo ven ustedes: al Sr. Nocedal le parece *de mal gusto* el enviar á la reina regente “público testimonio de fiel sumision, respeto, alta consideración, etc., etcétera.” Y para ridiculizar ese acto, lo califica de chaparron de entusiasmo y de ataque agudo de cortesanía palaciega.

Ahora bien; ese acto de enviar público testimonio de fidelidad, amor, adhesión inquebrantable, etc. á la reina regente lo ha realizado, como el Sr. Nocedal sabe, el Episcopado español, antes que el diputado católico-fuerista.

De donde resulta que el Sr. Nocedal trata de ridiculizar y considera *de mal gusto* esos actos del Episcopado.

O, lo que es lo mismo, que aparentando disparar contra el Sr. Campion, lanza bala rasa contra los Prelados españoles.

Otra preguntita.

Con estas palabras por título escribe el señor Nocedal otro suelto en que se lee:

“Quisiéramos saber si todos los que se fueron con el Sr. Orti y Lara, aunque poquitos, están bien avenidos.

Y cargan tambien con ese “público y solemne testimonio de fiel sumision, respeto, alta consideración, LEALTAD, AMOR, FIDELIDAD Y ADHESION INQUEBRANTABLE,” ó que no es capaz ni susceptible de quebrantos, aunque lleven chuzos.

O sean libertades.”

Esta especie de estrambote sobre las libertades ya lo habia iniciado antes el Sr. Nocedal á continuación de la pregunta al señor Orti y Lara, diciendo:

“Unicamente quisiéramos saber si á él tambien le da tan fuerte el amor, la fidelidad, la lealtad y la adhesión incapaz de quebrantarse ni con todos los golpes de todas las libertades liberales.”

Por este arte el señor Nocedal sugiere en el ánimo de sus amigos la idea de que ofrecer á la reina regente testimonio de *adhesion inquebrantable* es decirle que se la apoyará aunque sea más liberal que Riego. Y que se apoyará, no sólo su persona en cuanto representa el poder constituido, sino tambien su liberalismo.

Lo cual es interpretar la adhesión inquebrantable de que el Episcopado español da testimonio á la reina regente, de la manera más á propósito para hacerla odiosa y abominable á los ojos de los nocedalinos.

Despues de esto, trasmite el señor Nocedal á sus amigos los mensajes que las comisiones del Senado y Congreso dirigieron á la reina en el acto de la recepción celebrada en Palacio el dia del Santo del rey, y las contestaciones de la soberana. Y añade:

“Ignoramos si el señor Campion era de la comisión, ó si asistió á la recepción con cualquiera otra representación.”

Tambien nosotros lo ignoramos.

Pero en cambio sabemos quiénes asistieron á la recepción y quiénes no.

No asistieron el señor Nocedal ni ninguno de sus amigos, porque ya dijeron antes que no es *justo ni lícito ni honorable ni cristiano ni decente*, y ahora dicen que se lo impiden razones de conciencia y de honra.

En cambio, asistieron comisiones de las Ordenes religiosas, á saber: dominicos, agustinos calzados y descalzos, franciscanos y carmelitas.

Lo cual oculta *El Siglo Futuro* cuidadosamente á sus lectores.

**

Y ya que el señor Nocedal pregunta tantas cosas, no llevará á mal que nosotros le preguntemos una.

¿Qué le parece al Sr. Nocedal de ese suceso, no visto en España desde hace más de medio siglo, de concurrir á una fiesta palatina, de esas á que sólo suelen acudir los adictos más entusiastas, comisiones representantes de las Ordenes de dominicos, agustinos descalzos y calzados, franciscanos y carmelitas? ¿Qué juzga el Sr. Nocedal de la presencia de estos religiosos en aquel acto y de los homenajes que depositaron ante el trono?

Comunicaremos á nuestros lectores la respuesta.

Como *epílogo* de todos sus febriles desahogos, el Sr. Nocedal entretiene á sus lectores con un cuento insulso y ridículo al que pone fin diciendo que el Sr. Orti y Lara ha contestado á una pregunta del Sr. Campion tarareando el *Trágala*.

La verdad: no queríamos decirlo; pero al ver que el Episcopado español hace lo que al Sr. Nocedal no le parece justo ni lícito ni honrado ni cristiano ni decente; al ver que el Episcopado y las Ordenes religiosas hacen aquello que el Sr. Nocedal entiende que no puede hacerse por razones de conciencia y de honra; al ver todo esto, nos vino la tentación de entonar el *Trágala*.

No es verdad que nos sobra motivo para ello?

**

Pero no hay necesidad de decir al señor Nocedal que trague como cosa buena todo eso que califica de injusto, ilícito, anticristiano, deshonesto, indecente y pecaminoso.

Porque, ya se lo ha tragado. Especialmente la asistencia de las Ordenes religiosas á la recepción se la ha tragado tan por entero, que no da parte de ello á sus amigos.

Que le haga muy buen provecho.

RETRACTACION DE ERRORES

Hecha por D. Ramon Thomas, maestro que fué de la escuela laica de Lérida.

En la ciudad de Lérida, á los veintiocho del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro: Ante el Rvdo. P. D. Pedro Mullera y Garros, Superior de la Casa-Mision del I. C. de María, expresamente delegado para este acto por el Ilmo. Sr. Dr. D. José Meseguer y Costa, Obispo de esta diócesis, y á presencia de los testigos D. Ramon Fabregat y Vilaseca, presidente del Consejo de las Conferencias de San Vicente de Paul y don Juan Santiago Griñó y Piñol, director del *Diario de Lérida*, el Sr. D. Ramon Thomas y Padros, de cuarenta años de edad, casado, maestro de instruccion primaria y vecino de esta ciudad, en cumplimiento de sus fervientes y reiterados deseos de declarar pública y solemnemente la retractación ya consignada de los errores religiosos que habia tenido la desgracia de profesar, y en virtud de la comisión de S. S. I. en oficio leído en este acto, libre y espontáneamente declara retractarse de los errores en que incurrió, deseando reparar, en cuanto le sea posible, el escándalo que ha dado, tanto en esta como en otras localidades, especialmente dirigiendo varias escuelas laicas que fundara y sostuviera.

Hace, además, explícita profesion de fe de todos los dogmas que enseña la Iglesia Católica Apostólica y Romana, condenando cuanto ella condena, y especialmente los errores contenidos en el *Syllabus*, y profesando cuanto ella profesa, y muy especialmente el dogma de la infalibilidad pontificia y el de la Inmaculada Concepción de María Santísima, bajo cuyo amparo constituye esta retractación de pasados errores, pidiendo la gracia y perseverancia en su dichosa conversión á la Fe de Cristo-Jesus, en la cual nació y fué educado.

Y para reparar, en parte y en cuanto de sí dependa, el mal que á las almas haya podido causar, desea y ruega al R. D. Prelado de la diócesis que ordene la publicación de esta acta, para que solemnemente conste que abomina sus pasados errores y que quiere vivir y morir firme é inquebrantablemente unido á la Iglesia Santa de Dios y sumiso á los Prelados, y en especial á la autoridad del Ilmo. señor Obispo de Lérida, bajo cuyo Pontificado ha merecido la gracia del llamamiento del Señor.—*Ramon Thomas y Padros.—Pedro Mulleras, Superior C. M. F.—Ramon Fabregat.—Juan S. Grifó.*

Lo que insertamos á petición del interesado, á fin de que tenga la debida publicidad. Lérida 11 Enero 1895.—EL OBISPO.

(Del B. O. Eclesiástico de la diócesis.)

LA CUESTION DE ALAVA

Recurso de alzada ante el ministro de la Gobernacion

(Conclusion.)

Por la Ley de 21 de Julio de 1876 no se nos quitó, como se pretende, hasta el último resto de nuestras instituciones forales, pues según se deduce del contexto de la Ley y se aclara más aún en la discusión que al aprobarla se tuvo en los Cuerpos Colegisladores, dicha Ley nos impuso la obligación del servicio de las armas y el contribuir á los gastos generales del Estado, pero no se nos arrebató sino que por el contrario se acordó mantener el espíritu administrativo que informaba los organismos de estas Provincias, respetando por lo tanto la autonomía económica y administrativa que nos correspondía, y por eso el artículo 4.º de dicha Ley se limitó á autorizar al Gobierno para que con audiencia de estas Provincias acordara todas las reformas que en su antiguo régimen foral exigían, así el bienestar de los pueblos vascongados, como el buen gobierno y la seguridad de la Nación. Con estos precedentes se dictó la R. O. de 8 de Junio de 1878, en que se reconoce á estas Provincias expresamente atribuciones especiales en lo referente á arbitrios é impuestos y á cuanto hace relación con presupuestos y cuentas, y la misma ley provincial en la cuarta de sus disposiciones transitorias reconoce también á las Diputaciones de estas Provincias, no sólo las atribuciones consignadas en la Ley provincial, sino las que con posterioridad al R. D. de 23 de Febrero de 1878, habían venido ejercitando en el orden económico para hacerlo efectivo, y después el art. 14 de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1887, reconoció las atribuciones todas que estas Provincias han venido disfrutando con posterioridad á dicho R. D., y por último, el reciente R. D. de 1.º de Febrero de 1894, más explícito aún que todas las disposiciones anteriores, ha reconocido clara y expresamente en su artículo 14, que estas Diputaciones Vascongadas continuarán investidas así en el orden administrativo como en el económico de todas las atribuciones que vienen ejerciendo, por lo tanto, según esta resolución acordada y aprobada en Consejo de ministros, estas Diputaciones tienen atribuciones especiales no sólo en el orden económico como pretende el señor gobernador, sino también en el orden administrativo, y no se nos diga que esta última disposición es idéntica á las dictadas con posterioridad al año 1878, porque bien evidente es, y para convencerse de ello, basta su lectura, que si bien dicho R. D. nada nuevo nos ha concedido porque de todo veníamos disfrutando, nos ha reconocido clara y explícitamente cuantas atribuciones venían ejerciendo estas provincias, afirmando el estado legal que en las mismas subsistía, el cual, sin embargo, no había sido reconocido tan expresamente por las leyes de 29 de Agosto de 1882 y 29 de Junio de 1887, pero sin que estas leyes contuvieran derogación expresa de las atribuciones que aquel R. D. nos reconoce. Conservamos la independencia económica y administrativa de que casi constantemente han gozado estas Provincias y si bien en general, la elección y organización de las Corporaciones Provinciales y Municipales Vascongadas, se ajusta á las leyes orgánicas que rigen en el resto de España, existen sin embargo algunas diferencias que conservamos á la sombra de la independencia indicada y que el Gobierno Central nos ha reconocido expresamente, pero estos organismos, debido á dicha independencia económica y administrativa, tienen muy diferentes atribuciones de las que las leyes conceden á los del resto de España y en esto se diferencian notablemente de aquellos, atribuciones que el Gobierno de que V. E. forma parte, ha reconocido y consagrado en el mencionado artículo 14.

La recaudación de impuestos es un asunto esencialmente económico y si estas provincias conservan su autonomía en el orden económico cómo ha de negarse á sus Corporaciones el regular y establecer las disposiciones necesarias para la recaudación de los impuestos? No puede por tanto negarse al Ayuntamiento de Vitoria su derecho á designar y nombrar con las condiciones de probidad, honradez y garantía que considere necesarias, el personal que debe destinarse á la recaudación de los impuestos, y por tanto también al de arbitrios ó impuesto de consumos, y si como

se ha demostrado las Diputaciones Vascongadas conservan su autonomía en el orden económico cómo razón ni derecho se les ha de negar competencia para conocer de las cuestiones que se susciten con motivo del nombramiento del personal de recaudación? Las Provincias Vascongadas conservan su autonomía en el orden administrativo según se ha demostrado, y siendo una cuestión esencialmente administrativa y económica la referente á los servicios municipales que se ejecuten por administración y á la designación de los jornaleros que han de emplearse en las obras que en tal forma se realicen cómo derecho se ha de privar á las Corporaciones Vascongadas que resuelvan dentro de su autonomía respecto de estos puntos y designen en la forma que de antemano tienen establecido el personal que ha de ocuparse en estas obras? ¿Con qué razón se niega á la Diputación competencia para entender en esta clase de asuntos siendo como son esencialmente administrativos y económicos?

El Sr. Gobernador reconoce en su resolución que el capítulo 1.º del título 4.º de la Ley municipal, es el único que con arreglo á la R. O. de 8 de Junio de 1878 está dentro del régimen especial de que gozan estas Provincias; dicho capítulo trata de los presupuestos municipales, pero si el Sr. Gobernador entiende que cuanto comprende este capítulo cae dentro de la competencia de esta Diputación, si ha de obrar con lógica y ser consecuente, no puede menos de reconocer también que cuanto se refiera á los asuntos comprendidos en el capítulo 2.º de dicho título, cae también dentro de las atribuciones y competencia de esta Diputación, porque la disposición 4.ª de la citada R. O. de 8 de Junio de 1878 le reconoce competencia exclusiva á la Diputación para entender en las cuentas municipales, y precisamente el capítulo 2.º indicado, trata de las cuentas de los fondos municipales, y si las Corporaciones vascongadas tienen autonomía económica y administrativa, cómo ha de negarseles competencia para entender y resolver cuanto se refiera á la recaudación y distribución de fondos? Si las Corporaciones vascongadas han de cumplir las obligaciones que tienen contraídas, hay que respetarlas en su derecho de disponer lo que crean conveniente respecto de la recaudación de fondos, porque de otro modo no podrán cumplir aquellas obligaciones. El Ayuntamiento de Vitoria tiene que satisfacer una cantidad porque está encabezado por el impuesto de consumos, y esta Corporación y no sólo su Alcalde, tiene obligación de cumplir aquel compromiso, el cual no podría cumplir si se le priva del incuestionable derecho que tiene á designar los recaudadores del impuesto con las condiciones y garantías que considere convenientes.

¿Podría decirse como reconoce y afirma el Gobierno de que V. E. forma parte en el Real decreto citado de 1.º de Febrero último, que las Provincias Vascongadas tienen independencia económica y administrativa, si no se le reconociere competencia en los asuntos á que dá lugar este recurso y si se declarase, como el Sr. Gobernador sostiene, que los recaudadores de arbitrios y los jornaleros que se emplean en las obras municipales, han de designarse por el señor Alcalde delegado del Poder Central y no por el Ayuntamiento que es el que conserva la referida autonomía? O es letra muerta cuanto se expresa en el artículo 14 del R. D. mencionado, lo cual es causar una grave ofensa á ese Gobierno, ó de tener como es natural el precepto que dicha disposición contiene el alcance que sus palabras le dan, hay que reconocer que la Diputación ha obrado dentro del círculo de sus atribuciones al dictar el acuerdo de 21 de Diciembre último y que por lo tanto deba dejarse sin efecto la suspensión decretada por el señor Gobernador civil.

Esta Diputación tiene dictados sus Reglamentos para la imposición y recaudación del impuesto de consumos y si tiene facultades para reglamentar la exacción del impuesto, cómo ha de privarsele de las atribuciones que le competen por lo que hace al personal necesario para la exacción?

Extraña al Sr. Gobernador que no se cite en el decreto de esta Diputación la R. O. de 8 de Agosto de 1891 y aparte de que la parte preceptiva de dicha R. O. no está en oposición con lo preceptuado en la ley de 29 de Agosto de 1882 citada, y de que principalmente contra la parte expositiva de dicha R. O. protestó oportunamente esta Diputación, se consideraba completamente innecesario citar dicha Real orden cuando existe el R. D. de 1.º de Febrero de 1894 que tan recientemente se ha dictado y tan explícitamente determina las atribuciones que corresponden á estas Diputaciones por lo que era el más aplicable al caso que se ventila.

Por todo lo que y sin perjuicio de ampliar este escrito

Suplico á V. E. que teniendo por presentado en tiempo y forma este recurso de alzada, se sirva dejar sin efecto la suspensión decretada por el Ilmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia en 10 del mes actual del acuerdo dictado por esta Diputación provincial en 21 de Diciembre último.

Así lo espero de la rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.—Vitoria 17 de Enero de 1895.—Por acuerdo de la Diputación, el presidente, *Juan Cano.*

Extranjero

Siguen las huelgas

De los 1.300 coches que poseen las compañías de tranvías de Nueva York salieron el día 23 doscientos que iban ocupados por agentes de policía y milicianos que disparaban sin cesar á las ventanas y tejados de donde los huelguistas arrojaban piedras y otros proyectiles.

Los milicianos dieron muerte á un hojalatero que estaba trabajando en el tejado de una casa.

Las mujeres de los huelguistas arrojan polvos de ladrillo á los ojos de los policías.

De China

Los japoneses han desembarcado en Yung Cheng, procedentes de Talienvau y han ocasionado una nueva derrota á los chinos, apoderándose de cuatro de sus cañones.

Catástrofe

Un despacho de Londres anuncia que en la noche del 24 voló, á consecuencia de una explosión, en la desembocadura del Tamesis, una barca que iba cargada de granadas y pólvora de cañón.

La tripulación desapareció.

Rusia

Dícese que las autoridades de Varsovia han detenido á catorce sacerdotes católicos. Se añade que el Papa ha pedido acerca de este asunto explicaciones á Rusia.

Del interior

La Audiencia del Ferrol ha condenado á 14 años de presidio al dueño del Hotel de Francia, de aquella población, procesado como autor del incendio ocurrido en dicho hotel, con objeto de cobrar un seguro de importancia.

Como el fuego se comunicó á los edificios contiguos, se le condena á indemnizar á los propietarios de estos edificios, que sufrieron grandes pérdidas.

Procedente de Orán ha llegado á Málaga una niña que constituye uno de los más raros fenómenos conocidos, pues contaba solamente tres años y medio tiene todo el cabello blanco, y en su piel totalmente surcada de arrugas y en otras manifestaciones de decrepitud, presenta todas las señales de la ancianidad.

Dicen de Placencia de las Armas que dentro de pocos días se probará un cañón de 10 centímetros, proyectado por un inteligente capitán de artillería de la Armada, y también su montaje, proyecto de distinguidos jefes del mismo cuerpo.

Los periódicos de Sevilla creen que el autor del robo de 44.000 duros, efectuado en aquella sucursal del Banco, es un sujeto llamado Antonio Gonzalez, que embarcó el lunes en Cádiz.

La prensa madrileña dice que ha sido detenido en Cuenca un viajero, que llegó en el tren correo, y cuyas señas coinciden con las del presunto autor del robo en el Banco de Sevilla.

Con referencia á cartas de Nápoles dícese que, cuando termine el debate de los ducados, una persona que ostenta en Italia los títulos de Monteleon y Terranova vendrá á Madrid para reclamar ante los tribunales.

En el paseo de Pujadas ha sido hallada en Barcelona una bomba igual á la que apareció el lunes en el Parque. Créese que proceden de algún anarquista temeroso de que fueran descubiertas en su domicilio.

A la tiple del teatro Real señorita Calvé le fué robada anteayer por la tarde estando sentada en un banco del Retiro, una bolsa de terciopelo que llevaba al brazo y que contenía 3.500 francos en billetes del Banco de Francia, 700 pesetas en billetes del Banco de España, una cajita y una bombonera de oro.

En la semana próxima se inaugurará en Polanco, provincia de Santander, la magnífica iglesia que se construye á expensas del insigne novelista Pereda, natural de aquella hermosa villa.

Varios diputados representantes de distritos vitícolas han comenzado sus trabajos para emprender una campaña en sentido de que se conceda á los vinos análoga protección que se va á conceder á los cereales.

Vascongadas

La Alcaldía de Bilbao recibió anteayer una caja que contenía 25 frascos de suero antidiftérico.

Cada frasco contiene 20 gramos. Por tal motivo celebrarian ayer en la Alcaldía una reunión los médicos encargados de estudiar la excesiva mortandad en los niños y comenzarán inmediatamente á practicar algunas inoculaciones.

Se valúa en 1.000 pesetas el precio de un reloj de oro que días pasados le fué sustraído de una caja que le remitían por el ferrocarril del Norte á un vecino de Bilbao.

Habiendo aparecido en el estado que publicó la *Gaceta*, la provincia de Guipúzcoa como deudora de cierta cantidad á los maestros, no siendo cierto, el senador Sr. Rezusta se quejó anteayer de ello en la alta Cámara.

Le respondió el ministro que ha sido una errata, por confundir al hacer el estado, los datos de Guipúzcoa con los de Guadalajara; y elogió la administración de Guipúzcoa y la estadística completa de sus ingresos y pagos.

Todas las piezas de acero moldeado del montaje de los cañones que se van á probar en Placencia, proceden de los talleres de Deusto.

Entre los señores que han de formar la comisión técnica que presencie las pruebas, figuran entendidos jefes y oficiales de la inspección de los Astilleros del Nervion.

BOLETIN

del Centro Escolar Dominical de Obreros

A las clases escolares de este centro de instrucción para la clase obrera asistieron el domingo último trescientos cuarenta y cinco alumnos.

CAJA DE AHORROS.

Saldo anterior. Pesetas 58.557,09
845 imposiciones efectuadas 502,50

Suman. 54.059,59
23 devoluciones verificadas. 1.834,95

Saldo el 20 de Enero de 1895. 52.224,64
Id. de la Caja de Socorros. 8.226,90

Total en ambas Cajas. 60.951,54

Siguen notándose las consecuencias del temporal y falta de trabajo; prueba de ello el movimiento de reintegros en la Caja que en la última semana importaron pesetas 1.834,95 céntimos contra 502,50 que ingresaron.

Instrucción científico religiosa. — Resumióse en breves palabras lo dicho en el domingo anterior acerca de la importancia de la lectura y de las ventajas que nos proporcionan los buenos libros, así como también lo perjudiciales que son las malas lecturas.

Hablóse después de lo importante que es á todos el saber escribir, comparando la escritura á la fotografía que retrata nuestras palabras, nuestras ideas, nuestros pensamientos; se le consideró como un poderosísimo auxiliar de nuestra frágil memoria para hacer permanentes nuestros pensamientos y para estampar en el papel lo que de otro modo se nos olvidaría; se hizo ver que si no por la escritura, las grandes ideas, los sublimes pensamientos, las utilísimas invenciones y descubrimientos de los sabios antiguos y modernos habrían pasado inadvertidos para nosotros, no sabríamos las virtudes que han practicado los Santos, y por consiguiente no sabríamos ni podríamos imitarlas; se le presentó como medio indispensable para comunicarnos con los ausentes y para transmitir nuestras ideas á la posteridad. Explicáronse también la utilidad de la taquigrafía, del telégrafo y del teléfono.

El granero de los obreros. — Así como la laboriosa hormiga trabaja en el verano recogiendo las semillas que halla en los campos para depositarlas en sus graneros subterráneos hasta el invierno, del mismo modo el obrero previsora cuando trabaja y gana de continuo su jornal, reserva de él aquella parte que le queda después de cubrir las necesidades propias y de su familia, depositando en la *Caja de ahorros*, en la que va reuniendo un fondo que le halla á su disposición cuando las circunstancias del temporal ó falta de trabajo le obligan á hacer uso de él, evitando así el tener que pedir á fiado ó empeñar alguna prenda necesaria.

Esto se ve prácticamente en la época que atravesamos, por el movimiento de la Caja, en la que las devoluciones importan doble y triple que los ingresos por imposiciones, efecto sin duda de la falta de trabajo.

Un Congreso obrero. — Dentro de pocos días se celebrará en Nantes un Congreso obrero católico, para el cual se han recibido numerosas adhesiones.

Se ha fundado en Bélgica con el nombre de *Limosnero del trabajo* una sociedad que se propone trabajar por el bienestar de los obreros en lo material y en lo moral, siguiendo las instrucciones y consejos que ha dado en sus Encíclicas el Romano Pontífice.

LA PREVISION COMPANIA DE SEGUROS SOBRES LA VIDA PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

LA PROVINCIA

Empleando un procedimiento que nos ha traído a la memoria aquel otro, según el cual consta en el Credo que *Poncio Pilato fue crucificado*, el diario nacedalino de Pamplona trasmite a sus lectores varias frases de un artículo nuestro.

En el zurcido que con esas frases y sus observaciones forma, aparece que EL ARALAR asegura que en un artículo del periódico nacedalino hay multitud de falsedades é insulsecas; pero que *«en prueba de su buena fe, no cita EL ARALAR una siquiera.»*

Pero *La Tradición* oculta con sumo cuidado a sus lectores que nosotros hemos dicho respecto de su citado artículo, que *«nos comprometemos á reproducirlo íntegro, siempre que La Tradición nos dé palabra de reproducir nuestra contestación.»*

Occultar esto no es proceder de mala fe. Es, sin duda, una distracción.

Agradecemos á la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Navarra la remisión del primer número del *Boletín* que ha comenzado á publicar.

Su objeto es dar á conocer sus acuerdos y las disposiciones relativas á los monumentos citados, como también otros documentos de interés, noticias y trabajos arqueológicos, incluyendo, de vez en cuando, facsimiles y fotograbados.

Basta esto para poder calcular la importancia y utilidad de ese *Boletín*, cuyos números sueltos (no se admiten suscripciones) se venden en la secretaría de la Comisión, antigua Cámara de Comptos, á 75 céntimos de peseta el ejemplar.

A consecuencia de cuestión habida en la noche del 20 del actual jugando al más cuatro jóvenes de Barasoain, resultó herido por un disparo de arma de fuego Joaquín Iturria.

Los compañeros de juego, Jerónimo Salinas, Guillermo del Río y Alberto del Río, fueron conducidos por la guardia civil á disposición del Juzgado de instrucción de Tafalla, que instruye diligencias sumariales.

Por los agentes municipales ha sido denunciada una mujer habitante en la calle de San Gregorio, por depositar un cesto de basura en la vía pública.

La dirección del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar impreso de la memoria y cuenta general de dicho Centro y de su Caja ahorros correspondiente al ejercicio de 1894.

Sin perjuicio de dar á conocer los datos más importantes, consignamos hoy que en la Caja de ahorros del Centro había en 31 de Diciembre último 54.304,19 pesetas, después de haber devuelto á los imponentes durante el año 17.643,15 y haber amortizado 128 libretas importantes 488,59 pesetas.

Respecto de la caja de socorros, vemos que los suministrados en 1894 suman 2.432,50 pesetas y que la existencia en 31 de Diciembre era 8.226,90.

Con estos datos sobra motivo para felicitar, como lo hacemos muy gustosos, á la dirección y colaboradores del Centro, á sus alumnos y á la población que cuenta con tan excelente institución.

Se desea que se presenten en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, para enterarles de un asunto que les interesa, D. Cosme Pérez Giménez, D. Félix Baquedano y Baqués y D.ª Martina Salaverri, madre del mozo Juan Elcauz.

La persona que haya perdido un rosario, puede recogerlo en la Administración de este periódico, previas las señas correspondientes.

Por R. O. de 24 del actual, ha sido nombrado alcalde de Tudela D. Pablo Ledesma, por haber dimitido dicho cargo D. Tomás González del Carpio.

Dicen de Tudela que la comisión que entiende en el asunto de la desviación del Ebro, ha acordado que en el momento que las aguas lo permitan, vaya una subcomisión con objeto de ver los destrozos que hayan hecho éstas, para en su vista resolver.

Según el *Diario de avisos*, esos daños son gravísimos y han hecho que el río haya ganado unos veinte metros en dirección al rompimiento del dique de la parte norte de Traslante, restando solamente otros tantos para que el cauce se una con la gran poza que en dicho punto se observa.

Añade que «de suceder sería inevitable que el Ebro se fuese por Soladron hacia la llamada «Casa del cura» y por Campo Nuevo al barranco de San Gregorio, la calamidad mayor que á Tudela podía ocurrir y que de esos veinte metros de terreno minado ya y de poca consistencia depende por ser la única valla que el Ebro tiene, pues rota, el agua iría por los lugares dichos que son de bajo nivel.»

Según anuncia *El Eco*, en su Redacción se halla á disposición de su dueño un rosario.

Terminada ya la cimentación, se ha dado principio á la colocación del zócalo de sillaría de las obras del edificio destinado para alhóndiga municipal de Pamplona.

En el pueblo de Beruete (Basaburúa mayor) fué detenido por postular sin licencia con la estampa de la Santísima Trinidad de Aguinaga, un sujeto que dijo llamarse Víctor Saldise, natural de Orcóyen, el cual fué encerrado en la cárcel del pueblo.

A las dos horas de encerrado, se fugó, valiéndose para ello de una faja que ató en una ventana situada á unos 20 metros de altura, por la cual se bajó, sin que hasta la fecha haya sido habido.

La imagen y la faja se hallan en poder del alcalde.

Es de creer que su dueño no se presentará á recogerlas.

Dice un periódico de Madrid:

«Los condes de Guendulain han pedido para su hermano menor el distinguido oficial de caballería D. Javier Mencos y Ezpeleta, la mano de la bella señorita D.ª Blanca Lopez Alvarez, hermana de los señores de Ramirez Dampierre.»

Servicio militar para el día 27

Parada.—América.
Jefe de día.—D. Daniel Bengoa, Comandante de Cantabria.
Hospital y provisiones.—América, 2.º capitán.
Traje.—De media gala.
Imaginaria de Jefe de día.—D. Manuel Nuñez, Comandante de Américas.

Sección religiosa

San Juan Crisóstomo, obispo

Este Santo nació en Antioquia, de padres nobles y muy ricos, quienes criaron á Crisóstomo con mucho esmero, y le dieron un excelente maestro. Era en aquel tiempo Obispo de Antioquia Melesio, el cual ganó á Juan para Jesucristo, haciéndose cristiano, como igualmente sus padres; y después de su conversión se dedicó al estudio de las divinas letras y á la Sagrada Teología. Pasado algun tiempo, se retiró á una cueva, donde vivió dos años sin conversar con persona humana, ejercitándose en la lección de la sagrada Escritura y en la contemplación de las divinas perfecciones, domando su cuerpo con ásperas penitencias y rigurosos ayunos.

Por su gran mérito y probada virtud fué nombrado Obispo de Constantinopla, cuya diócesis gobernó con gran sabiduría y madura prudencia.

Escribió muchas y excelentes obras, llenas de erudición y de piedad cristianas, y sobresalió en la elocuencia extraordinariamente. No calló la verdad á los Principes y Soberanos, por cuya causa padeció destierro y persecución. Finalmente, lleno de merecimiento subió al cielo á recibir el premio de su virtud y trabajos, en 27 de Enero de 407.

Domingo.—*Santos Dativo, Julian y Vicente, mártires, Vitaliano, papa, y Mauro, abad.*

En Recoletas.—Cuarenta Horas.—A las diez de la mañana se expone S. D. M., Misa solemne; quedando expuesto el Santísimo hasta las tres y media de la tarde que celebrará la V. O. Tercera los ejercicios de los cuartos domingos de mes.

En San Lorenzo.—Aniversario de la Invención y Traslación de las reliquias de San Fermín.—A las once de la mañana Misa solemne con sermón que predicará el R. P. Fernandez, Misionero del I. C. de María. A las cuatro de la tarde Rosario, oraciones y un himno al Santo.

Se puede ganar Indulgencia plenaria. En Capuchinos.—A las tres de la tarde serán los ejercicios de la V. O. Tercera de San Francisco, acostumbrados en los cuartos domingos de mes.

En San Fermín de Aldapa.—Solemne novenario en honor de Nuestra Señora de Lourdes.—A las seis de la tarde Rosario, novena, plática por un R. P. Misionero, y gozos cantados.

En San Agustín.—A las cinco y media de la tarde serán los ejercicios de la Asociación de Jóvenes de San Luis Gonzaga.

En San Saturnino.—A las seis de la tarde serán los ejercicios de la Preciosa Sangre.

En Santo Domingo.—A las cuatro de la tarde, en unión con los ejercicios de las Hijas de María, se hará el del segundo de los siete domingos dedicados á San José.

Lunes.—*Santos Inés, Faviano, Tirso, Lucio, Galinico y Leonides, mártires, Cirilo, obispo, Juan, presbítero, y Santiago, ermitaño.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—A las cuatro de la tarde se expone S. D. M., reservándose terminado que sea el ejercicio de la Preciosa Sangre.

En San Fermín de Aldapa.—Como ayer.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que nuestros corazones se inflamen más y más cada día en vuestro

amor, y propaguen á otros muchos tan divinos incendios.

PROPÓSITO.

Empezar con nuevos bríos espirituales el nuevo año, cumpliendo con más perfección nuestros respectivos deberes.

Ultima hora

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26 (6 t.)

Buen proyecto

Mañana se verificará una reunion en el palacio arzobispal para tratar de la creación de escuelas de obreros católicos.

Sagasta

Por enfermedad de Sagasta se ha aplazado el consejo de ministros que debia celebrarse hoy para dar solución definitiva á la cuestion de los trigos.

Madrid 26 (8,30 n.)

Interpelacion

El lunes interpelará Cánovas en el Congreso sobre la tardanza en dictaminar la comision que estudia la cuestion de los trigos, censurando los aplazamientos.

No cede

Puigcerver ha manifestado á Montero Rios las dificultades de una solución que no ocasione crisis.

Los trigueros

Los diputados castellanos proyectan un *meeting* monstruo, al que pondrán fin visitando á la reina.

El último esfuerzo

Madrid 27 (12,15 m.)

Sagasta está mejor, pero no ha tenido ninguna conferencia política. El consejo se celebrará hoy en su domicilio.

En él se harán esfuerzos supremos para que Puigcerver transija en la cuestion de los trigos; pero no hay confianza de conseguirlo.

TELEGRAMA DEL BOLSIN.

Madrid 27 (12,30 m.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4% interior	72,20
Id. id. fin próximo	72,45
4% exterior, contado	81,70

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente	72,25
Exterior, fin corriente	81,77

BOLSA DE PARIS.

4% exterior, fin corriente	73,34
3% francés	102,31

BENARD Y C.ª { Madrid: Juan de Mena, 3.
Paris: Place de la Bourse, 8.

Representante en esta plaza el Corredor de comercio D. Antonio Garcia Peña, Pozo-blanco 6, 3.ª, y Plaza de la Constitución 26, bajo, teléfono núm. 127.

Precio del oro.

Buenos Aires 25.—Servicio especial de la Agencia Fabra.—Precio del oro en el día de ayer, 355.

ANUNCIOS

Plantas

De chopo y de nogal, de tres hojas, bien desarrolladas y á precio económico las tiene de venta en Burlada Anselmo Soria.

Ultima novedad

De las principales casas editoriales extranjeras se ha recibido en esta librería un completo surtido en devocionarios de lujo, algunos publicados recientemente, de toda clase de formas, encuadernaciones y novedad en broches y planchas, circunstancias que no impiden sean más baratos que otras clases conocidas.

Mucha variedad en devocionarios para niños, tanto de lujo como en clases inferiores. En «Visitas al Santísimo», se han recibido de varias clases, forma Regente.

VENTA DE UN MOLINO HARINERO

EN PAMPLONA.

Se admiten proposiciones de compra del molino harinero titulado de la Magdalena con sus adherentes, extramuros de esta ciudad, montado recientemente en cilindros, en el cual pueden molerse diariamente 12.000 kilogramos de trigo, en la Notaría del Lic.º D. Salvador Echaide, Plaza del Castillo número 89, 1.º, hasta el día 31 de los corrientes, proposiciones que habrán de someterse á la resolución de la Junta de acreedores, con reserva en ella de la facultad de aceptar la que estime más conveniente á sus intereses ó de rechazar todas sin distinción.—Pamplona á 5 de Enero de 1895.—Salvador Echaide.

Piísima devocion

á María Santísima para conseguir la gracia de una buena muerte, por el Seráfico Doctor San Buenaventura. Se han recibido ejemplares en latin, de una esmerada edición de Roma. Se vende á 55 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

VIDRIERAS PARA IGLESIAS

Y HABITACIONES

MAUMEJEAN

Paseo Mira Cruz—San Sebastian

Representante en Pamplona: D. Elías Muti-
loa, Mercaderes 20, tienda.

Aviso

A carreteros, arrieros y público en general participo: que desde el día 16 del presente mes abro en el pueblo de Huarte una posada y café con el título de «La Estrella», en la que encontrarán las personas que me favorezcan economía, decencia y buen trato.

Justo Laquidain.

ESCUDOS PARA ESCUELAS

En esta librería se ha recibido el escudo metálico en alto relieve y colores, modelo Sanchez-Covisa, aprobado oficialmente, con su correspondiente bandera y asta. Se vende á 12,50, 15, 20 y 25 pesetas el juego completo.

Véase en la cuarta plana el anuncio titulado «Libros para escuelas.»

Regalos

Los mejores chocolates con regalos se venden en los

ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ
Mayor 12—Pamplona.

Véase el anuncio de cuarta plana.

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administración de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Eatisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 á 60 pesetas.

BREVIARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, á 25 pesetas. De viaje, á 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 á 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 á 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Frontuario y Manual litúrgico (Solans).

Venta de casa

EN PUNTO CÉNTRICO DE ESTA CIUDAD

Se vende la señalada con el número 15 de la calle Mercaderes.

Detalles de venta, Calceteros número 12.

LA VERDADERA

Medalla electro-magnética Carolus

Las personas que deseen adquirir la medalla indicada, podrán hacerlo por igual precio que en Barcelona, en la Administración de este periódico. Su precio, 5 pesetas.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciación y masticación con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

NOVUM VENI MECUM

Sacerdotum, sive precés matutinae et vespertinae, ante et post Missam aliaque selectæ devotiones sacris indulgentiis ditatæ accedit Tabula Rubricarum et Benedictionum collectio.

Se vende á 1,50 pesetas encuadernado en tela, corte encarnado, y 2,10 en badana, corte dorado.

Atriles para misales

Se venden á 5 pesetas en la Administración de este periódico.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta 31.

LA GATILANA

SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS
A PRIMA FIJA

REPRESENTANTE
Sebastian Gastearena y Ezúzquiza
PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, PAMPLONA

COMPANIA DE SEGUROS
SOBRE LA VIDA
A PRIMA FIJA

LA PREVISION

Zapatería de J. Llorente

MAYOR 19

Este taller, montado con todos los adelantos más perfectos en su ramo, ofrece á su numerosa clientela y al público en general, un grande y variado surtido de calzado, que, en clases y precios es imposible la competencia.

Tenemos botas de becerillo, para señora, desde 5 pesetas en adelante. De chanclo, para caballero, y de una pieza, para militares, á 8 pesetas. Para niños de 4 á 12 años, de 12 á 15 reales.

Nota. Se garantizan todos los calzados de esta casa por ser contruidos en ella, y se hace toda clase de composturas.

VENTA DE CALZADO AL POR MAYOR Y MENOR

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS. EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Carria 2.—D. Felipe Irarrita, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8, 25 pesetas.

ANO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizandos. Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las doctrinas del año y días de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico. Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadernada en tafilete.

OBRAS

DE LA

LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catalogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela . . .	2,25
Las horas serias de un jóven	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret	1,75
Manual de piedad, en relieve	1,50
La devocion al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introduccion á la vida devota, por S. F.º Sales.	1,50
Guia de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Coleccion de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret).	1,75
Id. id. id. (Ibargüenoiitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Guad.	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.ª de Ligorio	2,25
Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitacion de Cristo (Kempis) relieve	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los dias	1
Meditaciones para señoritas, en relieve	1,50
Un mes consagrado á María	1,15
Tratado de la tribulacion por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes	0,80

COPIAS OLEOGRAFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Se venden en la Administración de este periódico, Estafeta 31.

Azúcares, almidones, aceites, arroces, bacalao, bujías, cafés,

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

CHOCOLATES CON REGALOS

En esta casa se venden los mejores chocolates con regalo de la acreditada marca de

D. Manuel María Aramendia, de Valtierra (Navarra)

En esta casa se dan los regalos más útiles, como son: cacerolas, ollas, fuentes, platos, cazos, chocolateras, tanques, jícaras, jarras, barreños, orinales, vasos, copas, botellas, palmatorias, candeleros, saleros, azucareros, dulceras, fruteros, escupideras, floreros, juegos completos para café, para lavabo y para té, toallas, manteles, servilletas, cubiertos de metal, cucharillas, cuchillos de mesa y de postre, licoreros, joyeros, esencieros, jarrones, centros de mesa, etc., etc.

Hay regalos para más de 100 libras y se dan vales para facilitar su adquisicion.

Analizados estos chocolates por mandato de sus competidores ha resultado que no hay chocolates con regalo de mejor gusto y sabor, y que ninguna sustancia nociva entra en su composicion.

En esta casa no se vende sino las mejores clases de chocolates con regalo dentro de cada uno de sus precios.

No confundir esta casa con otras que venden chocolates de dos clases en un mismo precio, pues sólo vende las mejores clases de la marca de D. Manuel M.ª Aramendia dentro de cada uno de sus precios y es su

Representante principal, Segundo Rodriguez

NO EQUIVOCARSE

ULTRAMARINOS DE SEGUNDO RODRIGUEZ

MAYOR 12, PAMPLONA

Galletas, jabones, legumbres, sémolas, salchichon, licores, &

CASA PRINCIPAL EN ESTOS CHOCOLATES

GRAN SURTIDO EN TODA CLASE DE ULTRAMARINOS

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodriguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Ptas.		Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina	0,60 docena	Martinez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica.	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadernado.	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel.	2,50 colecc.ª
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados.	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras.	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado.	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3.ª.	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren.	1 caja
Hist.ª sagrada de Loriguet, id.	6 »	Paquete yeso.	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso.	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta.	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara.	3,50 vara
Epitome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara.	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Coleccion grandes tablas.	2 una
Páginas de la infancia	10 50 »	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadernadas.	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 12 pizarrines.	0,25 una
Guia del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa.	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 »
		Id. de matricula de 50 id.	2,25 »
		Id. id. 100 id.	3,50 »

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales. Los pedidos á la Administración de este periódico.